

RESOLUCIÓN 2247 DE 2013

(abril 9)

Diario Oficial No. 48.759 de 12 de abril de 2013

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Por la cual se modifica parcialmente el numeral 1 del artículo [1o](#) de la Resolución número 1295 del 11 de noviembre de 2004.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

en uso de las facultades que le confiere el artículo [9o](#) de la Ley 489 de 1998, artículo 2o numeral 8 del Decreto número 4890 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la Ley [489](#) de 1998, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones afines o complementarias.

Que los ministros podrán delegar la atención y decisión de los asuntos a ellos confiados por la ley y por los actos orgánicos respectivos, en los empleados públicos de los niveles directivo y asesor vinculados al organismo correspondiente, con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa.

Que corresponde a los ministros dirigir las funciones de administración de personal, conforme a las normas sobre la materia, señaladas en el literal g) del artículo [61](#) de la Ley 489 de 1998.

Que mediante Resolución número 015 del 11 de enero de 2002, se delegaron unas funciones relacionadas con la administración del personal militar y civil del Ministerio de Defensa Nacional.

Que mediante Resolución número [1295](#) del 11 de noviembre de 2004, se adicionó la Resolución número 015 de 2002, en el sentido de delegar en el Director Ejecutivo de la Justicia Penal Militar unas funciones relacionadas con la administración de personal, militar, policial y civil destinado en comisión o traslado, al servicio de la Justicia Penal Militar.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar el numeral 1o del artículo [1o](#) de la Resolución número 1295 del 11 de noviembre de 2004, el cual quedará así:

“1. La designación previo cumplimiento de los requisitos legales y la terminación de la misma, del personal militar y policial para el desempeño de cargos de la planta de empleados públicos del Ministerio de Defensa al servicio de la Justicia Penal Militar, así mismo su revocatoria por las causales señaladas en las disposiciones legales vigentes”.



ARTÍCULO 2o. La Resolución número [1295](#) del 11 de noviembre de 2004, continúa vigente en sus demás aspectos.



ARTÍCULO 3o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a 9 de abril de 2013.

El Ministro de Defensa Nacional,

JUAN CARLOS PINZÓN BUENO.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

